

## POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE GRUPO TRANSBEL S.A.

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales emitida mediante Registro Oficial Suplemento 459 del 26 de mayo de 2021 le informamos que los datos personales recaudados por **GRUPO TRANSBEL S.A.** (en adelante "**GRUPO TRANSBEL**" o la "Compañía") serán objeto de recolección, almacenamiento, actualización, rectificación, uso, circulación y eliminación en los términos establecidos en el presente documento.

En esta Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales (la "Política") usted encontrará los lineamientos corporativos, de conformidad con la legislación ecuatoriana, bajo los cuales efectuamos el tratamiento de los datos personales, la finalidad, los derechos que le asisten a los Titulares, así como los procedimientos internos y externos que existen para el ejercicio de tales derechos ante **GRUPO TRANSBEL**, entre otros.

### I. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLES DEL TRATAMIENTO

**RAZÓN SOCIAL:** GRUPO TRANSBEL S.A.  
**RUC:** 1791412540001  
**DOMICILIO:** Calle Inglaterra E3-266 y Av. Amazonas., Edificio Stratta,  
Piso 6. Quito, Ecuador.  
**TELÉFONO:** 3935900  
**E-MAIL:**  
**PÁGINA WEB:** [www.belcorp.biz](http://www.belcorp.biz)

### II. DEFINICIONES

Para efectos de lo consagrado en la Política, las siguientes palabras tendrán el significado que se les asigna a continuación:

- 1. Consentimiento:** Manifestación de la voluntad libre, específica, informada e inequívoca, por el que el titular de los datos personales autoriza al responsable del tratamiento de los datos personales a tratar los mismos.
- 2. Aviso de Privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al Titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- 3. Base de Datos:** Conjunto estructurado de datos cualquiera que fuera la forma, modalidad de creación, almacenamiento, organización, tipo de soporte, tratamiento, procesamiento, localización o acceso, centralizado, descentralizado o repartido de forma funcional o geográfica.
- 4. Cliente Final o Consumidor:** Toda persona, natural o jurídica, que, como destinatario final, adquiere los productos que comercializa **GRUPO TRANSBEL**.
- 5. Colaborador:** Persona natural que en virtud de un contrato de trabajo se obliga a prestar un servicio personal a otra persona natural o jurídica, bajo la continuada dependencia o subordinación de la segunda, y mediante remuneración.
- 6. Pasante:** Persona natural que en virtud de un contrato de pasantía realiza sus prácticas preprofesionales en **GRUPO TRANSBEL**.
- 7. Consultora:** Persona natural que tiene una relación comercial con **GRUPO TRANSBEL**, en virtud de la cual compra habitualmente y al por mayor producto de las marcas **BELCORP**, para su consumo y/o posterior comercialización a terceros a través del sistema de venta directa y bajo la regulación del Código Civil y Código de Comercio.

8. **Dato Crediticio:** Datos que integran el comportamiento económico de personas naturales, para analizar su capacidad financiera.
9. **Dato Personal:** Dato que identifica o hace identificable a una persona natural, directa o indirectamente.
10. **Datos Personales de Niños, Niñas y Adolescentes:** El Estado, entidades educativas, organizaciones de la sociedad civil, proveedores de servicios de la sociedad de la información y el conocimiento, y otros entes relacionados, dentro del ámbito de sus relaciones, están obligados a proveer información y capacitación relacionadas con el uso y tratamiento responsable, adecuado y seguro de datos personales de niñas, niños y adolescentes, tanto a sus titulares como a sus representantes legales, de conformidad con la normativa técnica emitida por la Autoridad de Protección de Datos Personales. Los adolescentes mayores de doce (12) años y menores de quince (15) años, así como las niñas y niños, para el ejercicio de sus derechos necesitarán de su representante legal. Los adolescentes mayores de quince (15) años y menores de dieciocho (18) años, podrán ejercerlos de forma directa ante la Autoridad de Protección de Datos Personales o ante el responsable de la base de datos personales del tratamiento. Los derechos del titular son irrenunciables. Será nula toda estipulación en contrario.
11. **Fuente Accesible al público:** Bases de datos que pueden ser consultadas por cualquier persona, cuyo acceso es público, incondicional y generalizado.
12. **Dato Sensible:** Datos relativos a: etnia, identidad de género, identidad cultural, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición migratoria, orientación sexual, salud, datos biométricos, datos genéticos y aquellos cuyo tratamiento indebido pueda dar origen a discriminación, atenten o puedan atentar contra los derechos y libertades fundamentales.
13. **Responsable del Tratamiento:** persona natural o jurídica, pública o privada, autoridad pública, u otro organismo, que solo o conjuntamente con otros decide sobre la finalidad y el tratamiento de datos personales. Para efectos de esta Política, ejercerá como responsable **GRUPO TRANSBEL**, de acuerdo con la autorización dada por el Titular.
14. **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, autoridad pública, u otro organismo que solo o conjuntamente con otros trate datos personales a nombre y por cuenta de un responsable de tratamiento de datos personales.
15. **Política de Tratamiento:** Se refiere al presente documento, como política de tratamiento y protección de datos personales aplicada por **GRUPO TRANSBEL** de conformidad con la legislación vigente.
16. **Proveedor:** Toda persona natural o jurídica que preste algún servicio a **GRUPO TRANSBEL** en virtud de una relación contractual y/o legal vigente.
17. **Titular:** Persona natural cuyos datos son objeto de tratamiento.
18. **Transferencia:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Ecuador, envía la información los datos personales a un receptor, quien obrará a su vez como responsable del tratamiento y que podrá estar fuera del país.
19. **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones realizadas sobre datos personales, ya sea por procedimientos técnicos de carácter automatizado, parcialmente automatizado o no automatizado, tales como: la recogida, recopilación, obtención, registro, organización, estructuración, conservación, custodia, adaptación, modificación, eliminación, indexación, extracción, consulta, elaboración, utilización, posesión, aprovechamiento, distribución, cesión, comunicación o transferencia, o cualquier otra forma de habilitación de acceso, cotejo, interconexión, limitación, supresión, destrucción y, en general, cualquier uso de datos personales.

### III. PRINCIPIOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

En desarrollo, interpretación y aplicación de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, se aplicarán de manera armónica e integral los siguientes principios rectores:

1. **Principio de Finalidad:** Las finalidades del tratamiento deberán ser determinadas, explícitas, legítimas y comunicadas al titular: no podrán tratarse datos personales con fines distintos para los cuales fueron recopilados, a menos que concurra una de las causales que habiliten un nuevo tratamiento conforme los supuestos de tratamiento legítimo señalados en esta Ley. El tratamiento de datos personales con fines distintos de aquellos para los que hayan sido recogidos inicialmente solo debe permitirse cuando sea compatible con los fines de su recogida inicial. Para ello, habrá de considerarse el contexto en el que se recogieron los datos, la información facilitada al titular en ese proceso y, en particular, las expectativas razonables del titular basadas en su relación con el responsable en cuanto a su uso posterior, la naturaleza de los datos personales, las consecuencias para los titulares del tratamiento ulterior previsto y la existencia de garantías adecuadas tanto en la operación de tratamiento original como en la operación de tratamiento ulterior prevista. **GRUPO TRANSBEL** se limitará a aquellos datos que sean pertinentes y adecuados para la finalidad para la cual son recolectados o requeridos y se deberá informar al Titular el motivo por el cual se solicita la información y el uso específico que se le dará a la misma.
2. **Principio de Libertad:** El Tratamiento solo puede ejercerse con el consentimiento previo, expreso, e informado del Titular. Los Datos Personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.
3. **Principio de Lealtad:** El tratamiento de datos personales deberá ser leal, por lo que para los titulares debe quedar claro que se están recogiendo, utilizando, consultando o tratando de otra manera, datos personales que les conciernen, así como las formas en que dichos datos son o serán tratados. En ningún caso los datos personales podrán ser tratados a través de medios o para fines, ilícitos o desleales.
4. **Principio de Transparencia:** -El tratamiento de datos personales deberá ser transparente, por lo que toda información o comunicación relativa a este tratamiento deberá ser fácilmente accesible y fácil de entender y se deberá utilizar un lenguaje sencillo y claro.
5. **Principio de Seguridad de los datos personales :** La información sujeta a tratamiento por **GRUPO TRANSBEL** o el Encargado del Tratamiento de datos personales, deberá contar con todas las medidas de seguridad adecuadas y necesarias, entendiéndose por tales las aceptadas por el estado de la técnica, sean estas organizativas, técnicas o de cualquier otra índole, para proteger los datos personales frente a cualquier riesgo, amenaza, vulnerabilidad, atendiendo a la naturaleza de los datos de carácter personal, al ámbito y el contexto. Para asegurar el cumplimiento de este principio, el Departamento de Tecnología de **GRUPO TRANSBEL** implementará los desarrollos pertinentes.
6. **Principio de Confidencialidad:** El tratamiento de datos personales debe concebirse sobre la base del debido sigilo y secreto, es decir, no debe tratarse o comunicarse para un fin distinto para el cual fueron recogidos, a menos que concurra una de las causales que habiliten un nuevo tratamiento conforme los supuestos de tratamiento legítimo señalados en esta Ley.
7. **Principio de Juridicidad:** Los datos personales deben tratarse con estricto apego y cumplimiento a los principios, derechos y obligaciones establecidas en la Constitución, los instrumentos internacionales, la presente Ley, su Reglamento y la demás normativa y jurisprudencia aplicable.

#### IV. DESTINATARIOS Y FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

##### 4.1. DESTINATARIOS

La presente Política de Tratamiento de Datos Personales está dirigida a Consultoras, Pasantes, Clientes Finales, Proveedores, Aliados, Colaboradores, Postulantes de **GRUPO TRANSBEL**, así como a las demás personas naturales tanto activos como inactivos, cuyos datos personales

se encuentran incluidos en las Bases de Datos de **GRUPO TRANSBEL**.

**GRUPO TRANSBEL** asume que la voluntad del titular de no suministrar información de naturaleza indispensable responde a su desistimiento en relación con la continuidad de la relación que tenga con **GRUPO TRANSBEL**.

#### **4.2. FINALIDAD DEL TRATAMIENTO**

Los datos personales proporcionados por los titulares a **GRUPO TRANSBEL** serán almacenados en las bases de datos de titularidad de **GRUPO TRANSBEL** a la cual autoricen expresamente, de sus empresas vinculadas o de sus contratistas encargados para el tratamiento y serán utilizados para alguna o varias de las siguientes finalidades:

##### **4.2.1. Finalidades específicas para el tratamiento de Postulantes:**

- a. Contactar a los Postulantes para manifestar el interés por parte de **GRUPO TRANSBEL** de iniciar un proceso de vinculación y adelantar actividades para el proceso de selección y contratación.
- b. Verificar la veracidad y autenticidad de la información suministrada en su hoja de vida con las entidades educativas en las que ha adelantado sus estudios y ha desempeñado cargos laborales.
- c. Compartir información con proveedores y aliados para realizar visitas domiciliarias, exámenes médicos de ingreso y demás actividades propias del proceso de selección.

##### **4.2.2. Finalidades específicas para el tratamiento de Pasantes:**

- a. Contactar a los pasantes para manifestar el interés por parte de **GRUPO TRANSBEL** de iniciar un proceso de vinculación mediante una modalidad de contratación periódica de pasantías.
- b. Verificar la veracidad y autenticidad de la información suministrada en su hoja de vida con las entidades educativas en las que ha realizado sus estudios y ha desempeñado cargos laborales.
- c. Realizar evaluaciones respecto a las actividades de los pasantes en cada área de la Compañía, hecho que brinda la oportunidad de tomarlos en consideración para futuros procesos de selección.

##### **4.2.3. Finalidades específicas para el tratamiento de Colaboradores:**

- a. Registrar la información de Colaboradores (activos e inactivos) en las bases de datos de **GRUPO TRANSBEL**.
- b. Dar cumplimiento a obligaciones laborales de **GRUPO TRANSBEL** en su calidad de empleador, establecidas en la legislación laboral, el contrato de trabajo, el Reglamento Interno de Trabajo y Políticas Corporativas. Asimismo, ejecutar actividades inherentes a la relación laboral y al giro ordinario de **GRUPO TRANSBEL**.
- c. Permitir el acceso a los beneficios ofrecidos por **GRUPO TRANSBEL** para el Colaborador y sus familiares.
- d. Realizar actividades y/o eventos y dar uso a la imagen de los trabajadores, hijos y demás familiares.
- e. Efectuar control, seguimiento, monitoreo, vigilancia y en general facilitar la seguridad de las instalaciones, bienes y personal de la empresa.
- f. Lograr una eficiente comunicación relacionada con nuestros productos, servicios, ofertas, promociones, alianzas, estudios, concursos, contenidos, así como los de nuestras compañías vinculadas o contratistas a cargo de la prestación de servicios, y para facilitarle

- el acceso general a la información de estos.
- g. Cualquier otra finalidad que resulte necesaria para el desarrollo del objeto social y la actividad económica de **GRUPO TRANSBEL**.

#### 4.2.4. Finalidades generales del Tratamiento con Consultoras, Clientes, Aliados y Proveedores:

- a. Proveer servicios y productos y ejecutar los contratos suscritos con **GRUPO TRANSBEL**.
- b. Realizar los registros contables y tributarios requeridos conforme a la relación existente.
- c. Efectuar reportes a autoridades de control y vigilancia.
- d. Permitir el acceso a los beneficios ofrecidos por **GRUPO TRANSBEL**.
- e. Lograr una eficiente comunicación relacionada con nuestros productos, servicios, ofertas, promociones, alianzas, estudios, concursos, contenidos, eventos, así como los de nuestras compañías vinculadas o contratistas a cargo de la prestación de servicios, y para facilitarle el acceso general a la información de estos.
- f. Informar sobre nuevos productos o servicios, eventos, actividades que estén relacionados con el o los servicios contratados(s) o adquirido(s).
- g. Dar cumplimiento a obligaciones comerciales contraídas con clientes, proveedores, consultores en el marco de las relaciones contractuales.
- h. Validar, estudiar, analizar, personalizar y utilizar la información suministrada por los titulares para el seguimiento, desarrollo y/o mejoramiento, tanto individual como general, de condiciones de afiliación, servicio, administración, seguridad o atención, y en general evaluar la calidad del servicio. **GRUPO TRANSBEL** podrá compartir con sus aliados de negocios que se sometan a las condiciones de la presente autorización los resultados de los mencionados estudios, análisis, personalizaciones y usos, así como toda la información y datos personales suministrados por los titulares.
- i. Realizar estudios internos sobre hábitos de consumo, pruebas de producto y estudios de mercado en general.
- j. Realizar el pago de las obligaciones contractuales.
- k. Enviar la información a entidades gubernamentales o judiciales por solicitud expresa de las mismas.
- l. Soportar procesos de auditoría externa e interna.
- m. Enviar y recibir mensajes en cualquier medio, con fines comerciales, publicitarios y/o de atención al cliente.
- n. Registrar la información de compradoras mayoristas (consultoras) (activas e inactivas) en las bases de datos de la Compañía sean estas Únete a Belcorp 2.0. y 3.0, Somos Belcorp y Mi Tienda Online, así como la información de sus respectivos negocios independientes, con la finalidad de analizar, evaluar y generar datos estadísticos sobre su actividad económica, así como indicadores, resultados comerciales, investigaciones de mercados, variables de sus negocios y/o cualquier otra consideración relacionada directa o indirectamente con la actividad económica y comercial que realizan.
- o. Registrar la información de Proveedores (activos e inactivos) en la base de datos de **GRUPO TRANSBEL**.
- p. Contactar a todo tipo de Clientes, Consumidores y Proveedores para el envío de información referida a la relación contractual, comercial y obligacional a que haya lugar.
- q. Recolectar datos para el cumplimiento de los deberes que como responsable de la información y de los datos personales, le corresponden a la Compañía.
- r. Entregar los datos personales de compradoras mayoristas, particularmente aquellos relacionados con información financiera y/o comercial necesaria para calcular el riesgo crediticio, a Centrales de riesgo y otras compañías asociadas a través de la herramienta web que se ha puesto a disposición sobre el particular.
- s. Permitir el acceso a las instalaciones de la Compañía y cualquiera de sus oficinas.
- t. Cualquier otra finalidad que resulte en el desarrollo del contrato o de la relación que existe

entre el titular de los datos personales y **GRUPO TRANSBEL**.

En consecuencia, para las finalidades descritas, **GRUPO TRANSBEL** podrá:

- a. Conocer, validar, verificar, almacenar y procesar toda la información suministrada por los titulares en una o varias bases de datos, en el formato que estime más conveniente.
- b. Gestionar la relación comercial con las consultoras y emprendedoras para la venta de productos.
- c. Realizar estados y gestión de cartera.
- d. Generar estrategias comerciales.
- e. Consultar y generar reportes de buró crediticio.
- f. Brindar información de canales de pago.
- g. Gestionar encuestas de mercados y servicios.
- h. Enviar publicidad y/o promociones comerciales
- i. Permitir la consecución de georreferenciación con fines de registro de consultoras y emprendedoras, así como envíos de compra, cambios y devolución de productos.
- j. Ordenar, catalogar, clasificar, dividir o separar la información suministrada por los titulares.
- k. Verificar, corroborar, comprobar, validar, investigar o comparar la información suministrada por los titulares, con cualquier información de que disponga legítimamente.
- l. Acceder, consultar, comparar y evaluar toda la información que sobre los titulares se encuentre almacenada en las bases de datos de cualquier central de riesgo crediticio, financiero, de antecedentes judiciales o de seguridad legítimamente constituida, de naturaleza estatal o privada, nacional o extranjera.
- m. Analizar, procesar, evaluar, tratar o comparar la información suministrada por los titulares.
- n. Transmitir y/o Transferir los datos personales de los Titulares dentro o fuera del país.

Si el Titular de la información proporciona sus Datos Personales, esta información será utilizada por **GRUPO TRANSBEL** sólo para los propósitos aquí señalados, y, por tanto, no se procederá a vender, licenciar, o divulgar la misma, fuera de **GRUPO TRANSBEL**, salvo que:

- i. El Titular autorice expresamente a hacerlo;
- ii. Sea necesario hacerlo para permitir que los contratistas o agentes presten los servicios que se les ha encomendado;
- iii. Sea necesario hacerlo con el fin de proporcionar al Titular información de productos o servicios;
- iv. Sea necesario divulgarla a las entidades que prestan servicios de marketing en nombre de **GRUPO TRANSBEL** o a otras entidades con las cuales **GRUPO TRANSBEL** sostiene acuerdos de mercadeo conjunto
- v. Su información tenga relación con una fusión, consolidación, adquisición, desinversión u otro proceso de reestructuración de **GRUPO TRANSBEL** o alguna de las sociedades que hacen parte del Grupo Belcorp; o
- vi. Sea requerido o permitido expresamente por la ley.

A fin de poner en práctica los propósitos descritos anteriormente, los datos personales de los Titulares podrán ser divulgados con los fines dispuestos con anterioridad a colaboradores dentro de **GRUPO TRANSBEL**, así como a encargados, consultores, contratistas, asesores y a otras personas y oficinas, según corresponda.

**GRUPO TRANSBEL** podrá subcontratar a terceros para el procesamiento de determinada información, estableciendo su papel de subencargado. Cuando efectivamente se subcontrate con terceros el procesamiento de los datos personales de los titulares o se proporcionen dichos datos a terceros prestadores de servicios, se advertirá a dichos terceros sobre la necesidad de cumplir con las instrucciones del responsable, proteger la información personal compartida con

medidas de seguridad apropiadas, se les prohibirá el uso de la información para fines propios y se les impedirá que divulguen la información personal a otros. De igual forma, **GRUPO TRANSBEL** podrá transferir (según corresponda) los datos personales a otras compañías en el extranjero por razones de seguridad, eficiencia administrativa y mejor servicio, de conformidad con las autorizaciones que hayan sido otorgadas por los Titulares de los datos personales. **GRUPO TRANSBEL** adoptará las medidas del caso para que esas compañías implementen en su jurisdicción y de acuerdo con las leyes aplicables, estándares de seguridad y de protección de datos personales siquiera similares a los previstos en esta política, y en general, en las políticas de **GRUPO TRANSBEL** que versen sobre esta materia. En el caso de transferencia internacional de datos personales, la Compañía suscribirá el contrato o las cláusulas de transferencia de datos personales, así como demostrar que se cuenta con las garantías adecuadas de seguridad para la transferencia y el procedimiento para calificación de la transferencia a que haya lugar en los términos de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales.

Una vez cese la necesidad de tratamiento de los datos personales, los mismos podrán ser eliminados de las respectivas bases de datos, o podrán ser archivados bajo los correspondientes estándares de seguridad, a efectos de que solamente sean divulgados cuando a ello hubiere lugar de acuerdo con la ley.

## **V. DE LA AUTORIZACIÓN DEL TITULAR PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS**

### **5.1. AUTORIZACIÓN DEL TITULAR PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

**GRUPO TRANSBEL** como responsable del Tratamiento adoptará procedimientos para solicitar, a más tardar en el momento de la recolección de los datos personales, la autorización para el Tratamiento de estos y asimismo informará cuáles son los datos personales que serán recolectados, así como las finalidades específicas del Tratamiento para las cuales se obtiene dicha autorización.

Tratándose de datos personales que se encuentren en fuentes de acceso público, con independencia del medio por el cual se tenga acceso, entendiéndose por tales aquellos datos o bases de datos que se encuentren a disposición del público, se considerará que estos podrán ser tratados por **GRUPO TRANSBEL** de manera libre y autónoma, siempre y cuando, por su naturaleza, sean datos de carácter público.

**GRUPO TRANSBEL** informará previamente a los Titulares qué datos personales requiere y el motivo por el cual los solicita, entendiéndose que dicha finalidad estará siempre relacionada con las actividades derivadas de la relación vigente entre las partes y del desarrollo del objeto social de **GRUPO TRANSBEL**, de conformidad con lo establecido en la presente Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales.

En lo correspondiente al modo de obtener la autorización, **GRUPO TRANSBEL** recolectará la información correspondiente a datos personales de manera escrita, a través de los formatos y textos que se establezcan para el efecto, bien sea de forma física o por medios electrónicos asegurando en todo caso, conservar la prueba de la autorización para su posterior consulta por parte del Titular. Cuando resulte pertinente, la autorización se podrá incluir en los contratos a suscribirse con terceros Titulares de datos personales a los que se les aplica la presente Política.

**GRUPO TRANSBEL** establecerá los mecanismos técnicos para lograr que, previo al acceso a nuestros portales Web, site corporativos o aplicaciones móviles, en los que se soliciten datos

personales, el Titular pueda otorgar su autorización expresa de forma automática vía alternativas de opt-in.

En todo caso, sea cual sea el mecanismo implementado y utilizado para dar cumplimiento a estas disposiciones, en los documentos, formatos y/o textos que **GRUPO TRANSBEL** establezca para el efecto, deberá incluirse siempre:

- a. La mención de la presente política de tratamiento y la posibilidad de consultarla en cada una de las páginas web de la Compañía u otros medios establecidos por esta.
- b. Datos de contacto del responsable del tratamiento. En todos los casos el contacto se surtirá mediante correo electrónico.
- c. Espacio para la firma del titular o su aceptación por medios digitales o mecánicos y, en caso dado, del padre de familia, acudiente, representante legal, y/o cualquier otro legitimado para el ejercicio de los derechos.

Las anteriores disposiciones no serán aplicables para aquellos datos en que la autorización sea otorgada mediante conductas inequívocas del Titular como lo es la recopilación de datos personales mediante grabaciones obtenidas a través de sistemas de video vigilancia o tiendas de retail.

Para aquellos casos en que se recolecten datos personales a través de grabaciones obtenidas mediante sistemas de video vigilancia, se entenderá que el responsable es **GRUPO TRANSBEL** y el Encargado, proveedor de servicios de seguridad, que en dicho tratamiento deberá ceñirse a todas las disposiciones de la presente Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales, así como a la legislación aplicable.

La autorización que de manera previa y expresa debe otorgar el Titular para el tratamiento de datos personales relacionados con la ejecución del contrato correspondiente, deberá incluir la autorización de recolectar, modificar o corregir y eliminar datos personales del titular. El texto, formato y/o autorización también incluirá la autorización de que algunos de los datos, puedan ser entregados a terceros con los cuales **GRUPO TRANSBEL** tenga tareas tercerizadas las cuales en todo caso se limitarán en el uso que estos terceros le puedan dar a los datos, en los términos establecidos en La Política.

## **5.2. AUTORIZACIÓN DEL TITULAR PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES.**

El Titular tendrá derecho a optar por no responder cualquier información relacionada con datos de carácter sensible solicitada por **GRUPO TRANSBEL**. Para el caso de datos sensibles será potestad del titular otorgar la autorización previa y explícita para el tratamiento de dicha información. En los eventos de recepción de datos sensibles, **GRUPO TRANSBEL** será riguroso en mantener la seguridad y la confidencialidad de estos.

De conformidad con la excepción contenida en el literal “a” del artículo 26 de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, **GRUPO TRANSBEL**, podrá darles tratamiento a datos personales sensibles en los siguientes casos:

- a. El titular haya dado su consentimiento explícito para el tratamiento de sus datos personales, especificándose claramente sus fines.
- b. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de obligaciones y el ejercicio de derechos específicos del responsable del tratamiento o del titular en el ámbito del Derecho laboral y de la seguridad y protección social.
- c. El tratamiento es necesario para proteger intereses vitales del titular o de otra persona



natural, en el supuesto de que el titular no esté capacitado, física o jurídicamente, para dar su consentimiento.

- d. El tratamiento se refiere a datos personales que el titular ha hecho manifiestamente públicos.
- e. El tratamiento se lo realiza por orden de autoridad judicial.
- f. El tratamiento es necesario con fines de archivo en interés público, fines de investigación científica o histórica o fines estadísticos, que debe ser proporcional al objetivo perseguido, respetar en lo esencial el derecho a la protección de datos y establecer medidas adecuadas y específicas para proteger los intereses y derechos fundamentales del titular.
- g. Cuando el tratamiento de los datos de salud se sujete a las disposiciones contenidas en la presente Ley.

### **5.3. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**

En el marco de las actividades que se realizan por parte de **GRUPO TRANSBEL** en los programas familiares y de beneficios a Colaboradores, entre otros, el suministro de los datos personales de menores de edad es facultativo y debe realizarse con autorización de los padres de familia o representantes legales del menor. Las autorizaciones de solicitud de datos personales de menores de edad serán otorgadas de manera conjunta por los padres (representantes legales, curadores etc.) y de ser posible con los correspondientes titulares. La firma de los padres constituirá la autorización legal y representará su consentimiento sobre la autorización otorgada por los padres.

### **5.4. EVENTOS EN LOS CUALES NO ES NECESARIA LA AUTORIZACIÓN DEL TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES**

La autorización del titular de la información no será necesaria de acuerdo con el artículo 7 de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, cuando se trate de:

1. Que sea realizado por el responsable del tratamiento en cumplimiento de una obligación legal;
2. Que sea realizado por el responsable del tratamiento, por orden judicial, debiendo observarse los principios de la presente Ley;
3. Que el tratamiento de datos personales se sustente en el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable, derivados de una competencia atribuida por una norma con rango de ley, sujeto al cumplimiento de los estándares internacionales de derechos humanos aplicables a la materia, al cumplimiento de los principios de esta Ley y a los criterios de legalidad, proporcionalidad y necesidad;
4. Para la ejecución de medidas precontractuales a petición del titular o para el cumplimiento de obligaciones contractuales perseguidas por el responsable del tratamiento de datos personales, encargado del tratamiento de datos personales o por un tercero legalmente habilitado;
5. Para proteger intereses vitales del interesado o de otra persona natural, como su vida, salud o integridad;
6. Para tratamiento de datos personales que consten en bases de datos de acceso público; u,
7. Para satisfacer un interés legítimo del responsable de tratamiento o de tercero, siempre que no prevalezca el interés o derechos fundamentales de los titulares al amparo de lo dispuesto en esta norma.

## **VI. ALMACENAMIENTO, USO Y CIRCULACIÓN DE DATOS PERSONALES.**

## **6.1. PROCEDIMIENTO DE ALMACENAMIENTO DE INFORMACIÓN DE DATOS PERSONALES**

**GRUPO TRANSBEL** adoptará medidas técnicas, tecnológicas y administrativas adecuadas y suficientes que permitan el cuidado y conservación de los datos personales de los titulares, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. De igual forma, la implementación estas medidas, permitirá la conservación de la autorización otorgada por los titulares de los datos personales para el tratamiento de estos.

**GRUPO TRANSBEL** adoptará todos los mecanismos para guardar la confidencialidad de la información y se abstendrá de usar la información para fines diferentes a los expresamente autorizados por el titular.

## **6.2. PROCEDIMIENTO PARA EL USO Y CIRCULACIÓN DE INFORMACIÓN.**

En el evento en que terceros ajenos a **GRUPO TRANSBEL** requieran validar, rectificar o confirmar información correspondiente a los datos personales de los Titulares, contenidos en las bases de datos de la Compañía, se requerirá la autorización previa y expresa del Titular para que opere la transferencia. **GRUPO TRANSBEL** se abstendrá de usar la información proporcionada por los Titulares para fines de comercialización diferente a su objeto social y servicios específicos.

**GRUPO TRANSBEL** en consideración a la naturaleza de su razón social y a sus vínculos con las empresas de la Corporación, socios de negocio internacionales, contratistas en más de un país de operaciones, entidades gubernamentales internacionales, y agencias de cooperación internacional, etc. y exclusivamente dentro de las finalidades mencionadas para la recolección de la información, podrá transferir información correspondiente a los datos personales de los Titulares en razón de dar estricto cumplimiento al giro ordinario de sus negocios. Para lo anterior, en el formato, texto y/o documento correspondiente se incluirá la autorización expresa y previa del Titular.

## **6.3. SEGURIDAD EN EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN**

**GRUPO TRANSBEL** ha adoptado medidas de seguridad razonables para proteger la información de los Titulares e impedir el acceso no autorizado a sus datos o cualquier modificación, divulgación o destrucción no autorizada de los mismos. El acceso a los datos personales está restringido a aquellos Colaboradores, contratistas, representantes y agentes de **GRUPO TRANSBEL** encargados del tratamiento de los datos y que necesitan conocer los mismos para desempeñar sus funciones y desarrollar el objeto social de la Compañía. **GRUPO TRANSBEL** no permite el acceso a esta información por parte de terceros en condiciones diferentes a las anunciadas, a excepción de un pedido expreso del titular de los datos o personas legitimadas de conformidad con la normatividad nacional.

No obstante, lo anterior, en virtud del cumplimiento del principio de responsabilidad proactiva antes mencionado, **GRUPO TRANSBEL** no será responsable por ataques informáticos y en general cualquier acción que tenga como objetivo infringir las medidas de seguridad establecidas para la protección de los datos personales e información diferente a estos contenida en sus equipos informáticos o en aquellos contratados con terceros, cuando estos estuvieren fuera de su control, sin perjuicio de que **GRUPO TRANSBEL** tome las medidas que considere necesarias para mitigar los riesgos acordes a la operación.

## **6.4. TEMPORALIDAD DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.**

De conformidad con los principios rectores y las medidas tecnológicas y administrativas que se incorporan dentro de la institución, se mantendrán y conservarán los datos personales a los que se refiere la presente Política mientras esté vigente la relación con el Titular de la información y por el tiempo exigido por la normatividad vigente en materia contable, comercial, laboral, fiscal, y atendiendo a razones jurídicas, administrativas e históricas de la información.

## **VII. DERECHOS DE LOS TITULARES DE LOS DATOS**

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, los derechos que le asisten a los Titulares en relación con sus datos personales son:

- a. El titular de datos personales tiene derecho a ser informado conforme los principios de lealtad y transparencia por cualquier medio sobre: los fines del tratamiento, la base legal para el tratamiento, tipo de tratamiento, tiempo de conservación, existencia de una base de datos en la que constan sus datos personales, origen de los datos cuando no se hayan obtenido directamente del titular, tratamientos ulteriores, identidad y datos de contacto del responsable y delegado del tratamiento de datos personales, transferencias o comunicaciones nacionales o internacionales, consecuencias para el titular de los datos personales de su entrega o negativa a ello, efecto de suministrar datos personales erróneos o inexactos, posibilidad de revocar el consentimiento, la existencia y forma en la que pueden hacerse efectivos sus derechos, mecanismos para hacer efectivo su derecho a la portabilidad, medio y forma de realizar sus reclamos ante el responsable del tratamiento de datos personales y Autoridad de Protección de Datos Personales y existencia de valoraciones y decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles.
- b. -El titular tiene derecho a conocer y a obtener, gratuitamente, del responsable de tratamiento acceso a todos sus datos personales y a la información detallada en el artículo precedente, sin necesidad de presentar justificación alguna. El responsable del tratamiento de datos personales deberá establecer métodos razonables que permitan el ejercicio de este derecho, el cual deberá ser atendido dentro del plazo de quince (15) días.
- c. El titular tiene el derecho a obtener del responsable del tratamiento la rectificación y actualización de sus datos personales inexactos o incompletos. Para tal efecto, el titular deberá presentar los justificativos del caso, cuando sea pertinente. El responsable de tratamiento deberá atender el requerimiento en un plazo de quince (15) este mismo plazo, deberá informar al destinatario de los datos, de ser el caso, sobre la rectificación, a fin de que lo actualice.
- d. El titular tiene derecho a que el responsable del tratamiento suprima sus datos personales, cuando:
  1. El tratamiento no cumpla con los principios establecidos en la presente Ley;
  2. El tratamiento no sea necesario o pertinente para el cumplimiento de la finalidad;
  3. Los datos personales hayan cumplido con la finalidad para la cual fueron recogidos o tratados;
  4. Haya vencido el plazo de conservación de los datos personales;
  5. El tratamiento afecte derechos fundamentales o libertades individuales;
  6. Revoque el consentimiento prestado o señale no haberlo otorgado para uno o varios fines específicos, sin necesidad de que medie justificación alguna; o,
  7. Exista obligación legal.
- e. El responsable del tratamiento de datos personales implementará métodos y técnicas orientadas a eliminar, hacer ilegible, o dejar irreconocibles de forma definitiva y segura los datos personales. Esta obligación la deberá cumplir en el plazo de quince (15) días de recibida la solicitud por parte del titular y será gratuito.
- f. El titular tiene el derecho a oponerse o negarse al tratamiento de sus datos personales, en los siguientes casos:
  1. No se afecten derechos y libertades fundamentales de terceros, la ley se lo permita y

no se trate de información pública, de interés público o cuyo tratamiento está ordenado por la ley.

2. El tratamiento de datos personales tenga por objeto la mercadotecnia directa; el interesado tendrá derecho a oponerse en todo momento al tratamiento de los datos personales que le conciernan, incluida la elaboración de perfiles; en cuyo caso los datos personales dejarán de ser tratados para dichos fines.
  3. Cuando no sea necesario su consentimiento para el tratamiento como consecuencia de la concurrencia de un interés legítimo, y se justifique en una situación concreta personal del titular, siempre que una ley no disponga lo contrario. El responsable de tratamiento dejará de tratar los datos personales en estos casos, salvo que acredite motivos legítimos e imperiosos para el tratamiento que prevalezcan sobre los intereses, los derechos y las libertades del titular, o para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
  4. Esta solicitud deberá ser atendida dentro del plazo de quince (15) días.
- g. El titular tiene el derecho a recibir del responsable del tratamiento, sus datos personales en un formato compatible, actualizado, estructurado, común, interoperable y de lectura mecánica, preservando sus características; o a transmitirlos a otros responsables.
- h. El titular podrá solicitar que el responsable del tratamiento realice la transferencia de sus datos personales a otro responsable del tratamiento en cuanto fuera técnicamente posible y sin que el responsable pueda aducir impedimento de cualquier orden con el fin de ralentizar el acceso, la transferencia o reutilización de datos por parte del titular o de otro responsable del tratamiento. Luego de completada la transferencia de datos, el responsable que lo haga procederá a su eliminación, salvo que el titular disponga su conservación. El responsable que ha recibido la información asumirá las responsabilidades contempladas en esta Ley.

## VIII. PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS TITULARES

### 8.1. REVOCATORIA DE LA AUTORIZACIÓN, ACCESO A LA INFORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN, RECTIFICACIÓN, ELIMINACIÓN, OPOSICIÓN, SUSPENSIÓN Y PORTABILIDAD

Los titulares de los datos podrán en todo momento solicitar a **GRUPO TRANSBEL** como responsable del Tratamiento, la corrección o supresión de información y/o la revocación de la autorización otorgada para el tratamiento de estos, mediante la presentación de la correspondiente solicitud del Titular.

Sin embargo, la solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización no procederá cuando el Titular de los datos tenga un deber legal o contractual en virtud del cual deba permanecer en la base de datos de **GRUPO TRANSBEL**. Además, dicha solicitud de revocatoria de la autorización podrá interpretarse como terminación unilateral de la relación vigente con **GRUPO TRANSBEL**.

De conformidad con lo establecido en el artículo 14 y 15 de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, la solicitud de revocatoria, actualización, oposición, suspensión, eliminación y/o corrección se formulará mediante solicitud verbal, por escrito o mediante cualquier canal de comunicación, designado para este fin por **GRUPO TRANSBEL**.

La comunicación deberá contener: la relación establecida con **GRUPO TRANSBEL** para determinar a quién debe direccionarse la solicitud en caso de que sea necesario, la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la solicitud concreta y expresa, sus datos de contacto (dirección, teléfono y/o mail) y acompañando los documentos que se

quiera hacer valer. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurrido un (1) mes desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

Al presentar la referida solicitud o cualquier otro reclamo que se relacione, el interesado deberá presentar los siguientes documentos:

- a. Si se trata del Titular: Adjuntar copia del documento de identidad vigente.
- b. Si se trata del heredero: Documento de identidad, Registro Civil de Defunción del Titular, documento que acredite la calidad en que actúa y el número del documento de identidad del Titular.
- c. Si se trata de un representante legal y/o apoderado: Documento de identidad válido, documento que acredite la calidad en la que actúa (Poder) y el número del documento de identidad del Titular.

En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de cinco (5) días hábiles e informará de la situación al reclamante.

El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo.

**GRUPO TRANSBEL** informará al área encargada de los datos que deben ser suprimidos, corregidos, actualizados o cuya autorización para el tratamiento fue revocada para que emplee los mecanismos pertinentes a fin de eliminar, dentro del plazo establecido en el inciso anterior, el respectivo dato.

La presentación del reclamo o consulta NO tiene ningún costo para el solicitante.

**GRUPO TRANSBEL** como responsable del Tratamiento suministrará a los Titulares o sus herederos, toda la información que se encuentre contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del Titular.

**GRUPO TRANSBEL** remitirá por escrito (a su dirección de domicilio o correo electrónico según sea escogido por el titular) al titular la información consultada, la cual estará integrada por el listado de toda la información que esté vinculada con la identificación del titular en la base de datos.

El Titular de la información o sus herederos podrán consultar su información que reposa en las bases de datos de forma gratuita, previa solicitud remitida a **GRUPO TRANSBEL** por sus canales oficiales los cuales se detallan en el numeral 8.4 de la presente Política.

## **8.2. LEGITIMACIÓN PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DEL TITULAR**

Los derechos de los titulares podrán ejercerse por las siguientes personas:

- a. Por el titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente.
- b. Por los herederos del titular (en los casos que éste falte por muerte o incapacidad), quienes deberán acreditar tal calidad.
- c. Por el representante y/o apoderado del titular, previa acreditación de la representación o poder correspondiente.
- d. Los derechos de los niños, niñas y adolescentes se ejercerán por las personas facultadas para representarlos.

### 8.3. PERSONAS A QUIENES SE LES PUEDE SUMINISTRAR LA INFORMACIÓN

La información que reúna las condiciones establecidas en la ley podrá suministrarse a las siguientes personas:

- a. A los titulares, sus herederos (cuando aquellos falten) o sus representantes legales, debidamente acreditados para tal efecto.
- b. A las entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- c. A los terceros autorizados por el titular o por la ley.

### 8.4. CANALES HABILITADOS PARA EJERCER LOS DERECHOS DE LOS TITULARES.

Los derechos de los titulares podrán ser ejercidos por las personas antes señaladas a través de los canales que han sido habilitados por **GRUPO TRANSBEL** para dicho efecto, los cuales se encuentran a su disposición de forma gratuita, así:

Correo electrónico	belcorp_respondeec@belcorp.biz
Dirección física	Calle Inglaterra E3-266 y Av. Amazonas., Edificio Stratta, Piso 5. Quito, Ecuador.

## IX. DEBERES DE BELCORP COMO RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

En virtud de la presente política de tratamiento y protección de datos personales son deberes de **GRUPO TRANSBEL** los siguientes:

- a. Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho del titular de datos personales.;
- b. Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular;
- c. Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada;
- d. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
- e. Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible;
- f. Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada;
- g. Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento;
- h. Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la ley;
- i. Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular;
- j. Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la Ley;
- k. Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos;
- l. Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en

discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo;

- m. Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos;
- n. Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- o. Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Protección de Datos Personales.
- p. Respetar las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular.
- q. Identificar cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del titular.
- r. Usar únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales.

## **X. ÁREA RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN Y OBSERVANCIA DE ESTA POLÍTICA**

El Delegado de Datos Personales debe ser nombrado por la Junta de Accionistas, de **GRUPO TRANSBEL** y tendrá a su cargo la labor de desarrollo, implementación, capacitación y observancia de esta Política, quien a su vez será el responsable de garantizar la correcta atención de peticiones, consultas, quejas y/o reclamos presentados por el Titular de la información, quien podrá ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir el dato y revocar la autorización, conforme a los parámetros emitidos en la Ley y reglamento de la materia.

## **XI. MODIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO**

En caso de cambios sustanciales en el contenido de esta Política de Protección y Tratamiento de Datos Personales, los cuales puedan afectar el contenido del consentimiento que se ha otorgado a **GRUPO TRANSBEL**, la Compañía como Responsable del Tratamiento comunicará estos cambios antes de o a más tardar al momento de la implementación de las nuevas políticas. Además, cuando el cambio se refiera a la finalidad del Tratamiento de los datos personales, **GRUPO TRANSBEL** obtendrá uno consentimiento del titular.

En todo caso, la última versión de la presente Política se encontrará publicada en la página web [www.belcorp.biz](http://www.belcorp.biz)

## **XII. ENTRADA EN VIGOR DE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO**

La presente Política de Tratamiento de Datos Personales empieza a regir a partir del día siguiente a su publicación en la página web [www.belcorp.biz](http://www.belcorp.biz) , y se entenderán incorporadas a esta política las disposiciones aplicables a la materia, así como las instrucciones que al respecto imparta la Superintendencia de Protección de Datos Personales o la autoridad que haga sus veces.

**Fecha de publicación en la página web:** *primero (01) de \_\_\_\_\_ de dos mil veinte (2023).*